RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (APELACIÓN) 2022-00959

NOTIFICADO POR ESTADO No. 208 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

Admítese, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, el recurso de apelación que fuera interpuesto contra la decisión proferida el día 25 de noviembre de 2022, por la COMISARÍA ONCE DE FAMILIA SUBA 3 de esta ciudad.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d63f370062791364968ffea7da290c073212b8168edf5d63c2434f8c08bdc1b3**
Documento generado en 07/12/2022 10:57:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica